ORDENANZA Nº 12390

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

Art. 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a inhumar los restos mortales de Elsa Guadalupe Sedrán – L.C. N° 5.699.065, en el Panteón de la Memoria del Cementerio Municipal de Santa Fe, creado conforme Ordenanza N° 10.630.

Art. 2º: Solicítase al efecto habilitación el día 27 de mayo del corriente año, a la Dirección de Cementerio dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, a realizar las exequias respectivas.

Art. 3º: Exceptúase del pago de tributos y gastos que demande el cumplimiento de la presente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 18 de mayo de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär